

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL

Por un mes	2	pesetas
Por tres idem	5'50	"
Por seis idem	10'50	"
Por un año	20'50	"

FUERA

Por un mes	2'50	pesetas
Por tres idem	7	"
Por seis idem	12'50	"
Por un año	24	"

Número suelto, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pts. línea.

PAGO ADELANTADO

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaria de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Diputación provincial, en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó que se celebren subastas para el arriendo del servicio de bagajes, en los diferentes cantones de la provincia, durante el ejercicio de 1897-98

CANTONES.	DÍA Y HORA DEL REMATE.	Importe del mismo		5 por 100 de depósito	
		Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.	
Alfaro	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	400	"	20	"
Santo Domingo	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	445	"	22	25
Haro	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	720	"	36	"
Lumbreras.	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	250	"	12	50
Cervera río Alhama	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	418	"	20	90
Logroño	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	1280	"	64	"
Torrecilla Cameros	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	350	"	17	50
Cenicero	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	400	"	20	"
Nájera	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	590	"	29	50
Calahorra	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	396	"	19	80
Arnedillo	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	300	"	15	"
Ausejo	21 de Mayo, á las 12 de la mañana.	700	"	35	"

Los remates tendrán lugar en la sala destinada al efecto de la Diputación y en las cabezas de los respectivos cantones.

Para hacer proposiciones es condición precisa el consignar como depósito provisional el 5 por 100 del tipo de la subasta que podrá efectuarse en la Caja de la Diputación provincial ó en la cabeza del Cantón (Alcaldía.)

Este depósito se efectuará en metálico, certificaciones de crédito ú obligaciones provinciales.

No se admitirán proposiciones que excedan del tipo asignado para cada cantón.

El pliego de condiciones formulado al efecto se encuentra de manifiesto en la Sección de Contaduría de la Diputación provincial y en los Ayuntamientos respectivos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en los remates.

Logroño 8 de Abril de 1897.—El Gobernador Presidente, Mariano Guillén.

En sesión celebrada el día 5 del actual, la Excm. Diputación provincial acordó sacar á pública subasta el arriendo de los derechos de los portazgos de Iregua y Briñas durante el ejercicio de 1897-98, en los días y por los tipos de subasta que se detallan á continuación:

PORTAZGOS.	DÍA Y HORA DEL REMATE.	Importe del mismo.		5 por 100 de depósito.	
		Pesetas.		Pesetas.	
Iregua.	20 de Mayo, á las doce de la mañana.	2.725	"	136	25
Briñas.	20 de Mayo, á la una de la tarde.	3.750	"	187	50

Para hacer proposiciones habrá que consignar en la Depositaria de fondos provinciales, el importe del 5 por 100 del tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran la cuota asignada á cada portazgo.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Contaduría de la Diputación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de todos, con especialidad para aquellos que deseen tomar parte en el acto.

Logroño 13 de Abril de 1897.—El Gobernador Presidente, Mariano Guillén.

En sesión celebrada el día 5 del actual acordó la Excm. Diputación provincial sacar á pública subasta el suministro de artículos para la Beneficencia, Hospital, Correccional y Cárcel de Audiencia que sean necesarios durante el ejercicio de 1897-98, en los días y bajo los precios que se detallan á continuación:

ARTÍCULOS.	DÍA Y HORA DEL REMATE.	UNIDAD.	PRECIO — Pts. Cts.	CONSUMO calculado.	5 por 100 de depósito. — Pesetas Cts.
Carne	15 de Mayo, á las 10 de la mañana.	Kilogramo	1 50	9000 "	675 "
Tocino	15 de Mayo, á las 11 de la mañana.	Idem	1 92	6000 "	576 "
Vino	15 de Mayo, á las 12 de la mañana.	Litro	0 25	8000 "	40 "
Pan	15 de Mayo, á la una de la tarde.	Kilogramo	0 38	125000 "	2375 "
Aceite	17 de Mayo, á las 10 de la mañana.	Hectólitro	121 "	30 "	181 50
Alubias	17 de Mayo, á las 11 de la mañana.	Kilogramo	0 60	7800 "	234 "
Patatas	17 de Mayo, á las 12 de la mañana.	Quintal Métrico	10 "	600 "	300 "
Leche común	17 de Mayo, á la una de la tarde.	Litro	0 40	8104 "	162 80
Garbanzos para el Co- rreccional y Cárcel	18 de Mayo, á las 10 de la mañana.	Kilogramo	0 65	8400 "	273 "
Garbanzos para la Be- neficencia y Hospital	18 de Mayo, á las 11 de la mañana.	Idem	1 "	3373 "	168 65
Huevos	18 de Mayo, á las 12 de la mañana.	Docena	1 25	2952 "	184 50
Leña	18 de Mayo, á la una de la tarde.	Quintal Métrico	3 "	800 "	120 "
Petróleo	19 de Mayo, á las 10 de la mañana.	Litro	1 "	4220 "	211 "
Carbón	19 de Mayo, á las 14 de la mañana.	Hectólitro	2 15	2400 "	258 "
Cisco	19 de Mayo, á las 11 de la mañana.	Hectólitro	1 70	3500 "	297 50
Caparrones	19 de Mayo, á las 12 de la mañana.	Kilogramo	0 45	6000 "	135 "
Azúcar blanquilla	19 de Mayo, á la una de la tarde.	Idem	1 35	1200 "	81 "
Idem terciada	19 de Mayo, á la una de la tarde.	Idem	1 27	600 "	38 10
Habas secas	20 de Mayo, á las 10 de la mañana.	Idem	0 56	1600 "	44 80
Calzado	20 de Mayo, á las 11 de la mañana.	Docena y par	Varios	45 docenas Ex- pósitos, 440 pares hombre y mujer	Importe probable 2.812'90 pesetas. 5 por 100. 140 65

Para hacer proposiciones será preciso consignar como depósito provisional, en la Depositaria de fondos provinciales, el 5 por 100 del importe del remate.

No se admitirán posturas que excedan del tipo señalado para cada artículo.

Los pliegos de condiciones de la clase y demás de los artículos y calzado, se hallan de manifiesto en la Sección de Contaduría de fondos provinciales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo.

Logroño 13 de Abril de 1897.—El Gobernador Presidente, Mariano Guillén.

SECCIÓN JUDICIAL

Don José Sánchez del Río Pajares,
Juez de instrucción de esta ciudad
de Haro y su partido,

Hago saber: Que el día siete de Mayo próximo á las doce de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la venta en tercera y última subasta pública sin sujeción á tipo de las fincas que se deslindarán y que fueron embargadas á Casimira Peciña Martínez en la querrela que se le sigue sobre injurias.

En jurisdicción de San Vicente.

1.ª Una viña de quinientas cepas en término de las Navas: linda N., José María Peciña; S. y O., pieza de Pedro Ocio, y E., camino.

2.ª Otra en el Montecillo de la Salmuera, de seis ebreros: linda N., Telesforo Pérez; S., cava; E., camino, y O., ribazo.

3.ª Otra en la Veguilla, de seiscientas cepas: linda N. y O., Manuel Monje S., lleco, y E., Juan Monje.

4.ª Otra en las Llanas, de quinientas cepas: linda N. senda; S., Lorenzo Apilánez; E., senda, y O., Francisco Peciña.

5.ª Otra viña en la Raposera, de ochocientas cepas: linda N., Rosendo Velandia; S., Eustasio Martínez; E., Martín Ruiz, y O., ribazo del Ebro.

6.ª Otra en el mismo término, de doscientas cepas: linda N., José Ma-

ría Payueta, S., Gregorio Armentia; E., León Castro y O., ribazo.

7.ª Otra en la Veguilla, de setecientas cepas: linda N., Eugenio Eguren; S., Toribio Pedrosa, y O., Francisco Martínez.

8.ª Otra en Peñascalera, de mil doscientas cepas: linda N., Felices Cárcamo; S., un vecino de Baños de Ebro; E., Sebastián Díaz, y O., Felipe Ortega.

9.ª Otra en Gallo-canta, de setecientas cepas: linda N., lleco; S., camino; E., Joaquín Crespo, y O., Luciano Crespo.

10. Otra en el mismo término, de ochocientas cepas: linda N., León Crespo; S., camino; E., Gregorio Crespo, y O., Silverio Pedrosa,

11. Otra en Corral del Indiano, de seiscientas cepas: linda N., Hilario Peciña; S., Felipe Pedrosa; E., Calixto Peciña, y O., herederos de Deogracias Velandia.

12. Otra en el Prado de la Salmuera, de doscientas cepas: linda por todos los aires, con llecos.

13. Otra en Valseca, de trescientas cepas: linda N., Paula Pedrosa; S., Francisco Alvarez, y O., Peña.

14. Otra en la Peña, de doscientas cepas: linda N., senda; S., Juan Peciña, E., lleco, y O., Pedro Rodríguez.

15. Otra en Monte bueno, de seiscientas cepas: linda N., y O., vecinos de Jabastida, y O., lleco.

16. Otra en el Montecillo de la Salmuera, de cuatrocientas cepas: lin-

da N., Mateo Velandia; S., herederos de Joaquín Crespo; E., senda, y O., camino.

17. Otra en Estanturre, de cuatrocientas cepas: linda N., Aniceto Crespo; S., Raimundo López; E., ribazo, y O., Antonio Orive.

18. Otra en la Cóncaba, de mil seiscientas cepas: linda N., camino; S., Eleuterio Pecina; E., camino, y O., Eleuterio Martínez.

19. Otra en el Montecillo de la Salmuera, de cuatrocientas cepas: linda N., Pedro Ocio; S., herederos de Nicasio Martínez; E., Lucas Monje, y O., camino.

20. Otra en el Roble, de novecientas cepas: linda N., Calixto Peciña; S., un vecino de Baños de Ebro; E., Domingo Ramírez, y O., Juan Ramón Pedrosa.

21. Otra en Pangua, de quinientas cepas: linda N., Ramiro Remuñan; S., Pio Payueta; E., lleco, y O., Silverio Bastida.

22. Una posesión bodega en la calle Mayor, cuyo número se ignora: lindante por derecha entrando, casa do Fidel Pangua; izquierda, calle, y espalda, Juan Bautista Pangua.

23. Una viña en Hundimientos, de dos y medio obreros, linda N., Bruno Aldama; S., Pelegrín Payueta; E., Máximo Pedrosa, y O., herederos de Matías Terreros,

24. Otra en San Andrés, de nueve obreros: linda N., Victoriano Pedrosa; S. y O., camino, y E., lleco.

25. Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con el número veinticinco: linda derecha entrando, Timoteo Peciña; izquierda, Venancio Velandia; trasera y frente, dichacalle.

Condiciones.

1.ª Será admitida cualquiera pos-

tura que hagan los licitadores pero sujetándose al procedimiento que señala el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil.

2.ª El comprador deberá consignar en la mesa del Juzgado el importa del diez por ciento de la cantidad en que subaste la finca, el cual servirá para garantizar la obligación y en su caso para pago del precio.

3.ª Como no se hallan habilitados los títulos de propiedad, se suplirán por los medios que establece la ley Hipotecaria y á costa del comprador.

Dado en Haro á ocho de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—José S. del río Pajares.—Por mandado de S. S.ª, Eloy Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

Estando vacante la plaza de Veterinario de esta villa y su anejo Larriva, distante tres cuartos de hora, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por el plazo de quince días á contar desde la inserción de este anuncio, para que puedan los aspirantes presentar sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zarzosa: la dotación consiste en cuarenta y cinco fanegas de trigo como se coge en las dos jurisdicciones, por la visita de unas 120 caballerías, pagándose anualmente en el mes de Septiembre: se hierra bastante por ser el terreno bastante quebrado.

Zarzosa 10 de Abril de 1897.—P. O. Marcelino de Lamata, Secretario.